Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2016

Nota DC Nº 356 /2016

Señores
FONOLUZ S.A.
Avda. Próceres de Mayo 740 esq. Italia - Asunción
Teléfono Nº 212-000
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 18 de noviembre de 2016.

- En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 3217/2016 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 099/2016 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada en los ítems 1, 2, 20, 21, 29, 31, 44, 49, 63, 64, 67, 68, 71, 72 por un monto de ₲ 151.244.750 (Guaraníes ciento cincuenta y un millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. LUZ T. MARTINEZ G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Helen Martinez
C.I. Nº: 5041516
Fecha y Hora: 04/01/17

LMTG/dv
DC

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2016

Nota DC Nº 354 /2016

Señores
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Avda. Rca. Argentina 2278 - Asunción
Teléfono Nº 553.270
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 18 de noviembre de 2016.

- En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 3217/2016 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 099/2016 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada en los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 43, 56, 58, 65, 66, 69, 73 por un monto de ₲ 215.772.898 (Guaraníes doscientos quince millones setecientos setenta y dos mil ochocientos noventa y ocho) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. LUZ T. MARTINEZ G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Soledad Báez
C.I. Nº: 7.088.252
Fecha y Hora: 04-Enero-2017. 10:00hs

CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

LMTG/dv
DC

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2016

Nota DC Nº 358 /2016

Señores
SAN MARCOS
Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
Teléfono Nº 570 100
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 18 de noviembre de 2016.

- En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 3217/2016 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 099/2016 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada en los ítems 46, 50, 51, 53, 54, 55 por un monto de ₲ 11.950.000 (Guaraníes once millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. **LUZ T. MARTINEZ G.**
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....

C.I. Nº: .....

Fecha y Hora: .....

LMTG/dv
DC

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2016

Nota DC Nº 357 /2016

Señores
ELECTRICIDAD YACYRETA
General Díaz N° 368 e/ Chile
Teléfono Nº 444 727
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 18 de noviembre de 2016.

- En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 3217/2016 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 099/2016 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada en los ítems 26, 28, 30, 38, 47, 48, 52, 57, 59, 60, 62, 70 por un monto de ₲ 49.653.0000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. LUZ T. MARTINEZ G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: .....
C.I. Nº: 497787
Fecha y Hora: 3/1/17.

ELECTRICIDAD YACYRETA
RUC: 366529 - 1
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

LMTG/dv
DC